GUÍA DE AUTO-APRENDIZAJE N°3

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS SOCIALES

IVºMedio

**Nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso:\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| OA: Comprender y valorar el Estado de derecho como marco legal que debe resguardar el ejercicio de los Derechos Humanos, regular el poder de los gobernantes y organizar la convivencia política y social.  Instrucciones:  1. Debes buscar información en el link que sugiero y la entregada en la guía, para luego rellenar el cuadro sintético de los Poderes del Estado. |

**I. En base a la siguente información, más el siguente link:** [**https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle\_guia?h=10221.3/45682**](https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45682) **, completa el cuadro de forma sintética.**

Poderes del Estado:

Ejecutivo:

\* Guardar el orden público en el interior del país y también la seguridad hacia el exterior.

\* Administrar los recursos del Estado.

\* Crear y modificar leyes, para que sean revisadas por el Poder Legislativo.

Legislativo:

\* Crear y modificar las leyes del país.

\* Tienen como objetivo fiscalizar los actos del gobierno.

\* Representar a las personas que viven en Chile en la toma de decisiones al momento de hacer las leyes y fiscalizar.

Judicial:

\* Resolver las diferencias o problemas que puedan existir entre personas, empresas o instituciones, y decidir si se ha actuado contra la ley.

\* Determinar la sanción que a cada uno le corresponde según la ley. Es este poder el que decide multas o sanciones, como la cárcel.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Poder | Función y características | Requisitos |
| Ejecutivo | -OBJETIVO: Guardar el orden público en el interior del país y también la seguridad hacia el exterior.  - Crear y modificar leyes, para que sean revisadas por el Poder Legislativo.  Llevar adelante las relaciones internacionales del país, en concordancia con la política exterior del Gobierno.  -Nombrar a embajadores, ministros diplomáticos y a representantes ante organismos internacionales. | -Ser chileno.  -Tener cumplidos 35 años de edad.  -Ser ciudadano con derecho a sufragio.  -Desde la reforma constitucional de 2005, el período del mandato presidencial es de cuatro años. Quien ocupa el cargo no puede ser reelegido para el período inmediatamente siguiente. |
| Legislativo | OBJETIVO: Crear y modificar las leyes del país.  - Representar a las personas que viven en Chile en la toma de decisiones al momento de hacer las leyes y fiscalizar. | -Para ser electo, los senadores deben tener 35 años de edad (hasta 2006 eran 40 años). Pueden ser reelectos indefinidamente. La renovación del Senado se efectúa cada 8 años. Se alternan las regiones de número impar y en el siguiente periodo las regiones pares y la [Región Metropolitana de Santiago](https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_Metropolitana_de_Santiago).  -Para ser elegido diputado se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tener cumplidos veintiún años de edad, haber cursado la Enseñanza Media o equivalente y tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a dos años, contando hacia atrás desde el día de la elección. |
| Judicial | OBJETIVO: -Resolver las diferencias o problemas que puedan existir entre personas, empresas o instituciones.  -Determinar la sanción que a cada uno le corresponde según la ley. Es este poder el que decide multas o sanciones, como la cárcel.  -Los integrantes del Poder Judicial deben establecer la correcta y justa aplicación del derecho vigente para cada caso que conocen y fallan (resuelven).  Dentro de la estructura del Poder Judicial, la Corte Suprema es el más alto tribunal existente en el país. Es un órgano colegiado integrado por 21 ministros. | -Ciudadanía legal o natural  -Tener treinta años **de** edad;  -Tener **el** título **de** abogado.  -Haber ejercido por ocho años la profesión **de** abogado, o bien seis años en **el** cargo **de** juez **de** letras o dos años en **el de** miembro **de** una Corte **de** Apelaciones |